

VISTO

la factura 0002-00000076 de Juan Carlos Tapia; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde al Servicio de catering por tres días en el marco de las XI Jornadas de Investigación en Educación;
que ha tomado intervención el Área Económico - Financiera de esta Facultad;

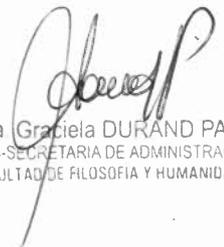
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000076 de Juan Carlos Tapia por la suma de \$ 32175,00 (treinta y dos mil ciento setenta y cinco con 00/100), por el Servicio de catering por tres días en el marco de las por tres días en el marco de las XI Jornadas de Investigación en Educación.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos recaudados por las por tres días en el marco de las XI Jornadas de Investigación en Educación. Fuente 12

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2019
RESOLUCIÓN N° 1297
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DE ZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.